

2153-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del trece de setiembre del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Patria, Igualdad y Democracia San José en el cantón Aserrí de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, el informe del delegado del TSE designado para fiscalizar la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Patria, Igualdad y Democracia San José celebró en fecha dos de setiembre del año en curso, la asamblea cantonal de Aserrí, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita, se encuentra conformada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ASERRÍ**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	112850510	KARLA MARIA DIAZ MORA
SECRETARIO PROPIETARIO	104810542	RAMON FERNANDO VARGAS GARCIA
TESORERO PROPIETARIO	106640471	ANA LORENA ARIAS MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	601750398	GERARDO ROBERTO CORELLA MORALES
SECRETARIO SUPLENTE	109140436	YOLANDA ARIAS MORA
TESORERO SUPLENTE	110450463	GUSTAVO ADOLFO DIAZ MORA

FISCAL

PUESTO

	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	207890859	DENNIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ

DELEGADOS DESIGNADOS

PUESTO

	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	601750398	GERARDO ROBERTO CORELLA MORALES
TERRITORIAL	110450463	GUSTAVO ADOLFO DIAZ MORA
TERRITORIAL	112850510	KARLA MARIA DIAZ MORA
TERRITORIAL	109140436	YOLANDA ARIAS MORA

Inconsistencias: El nombramiento de Sara Jennifer Guilcris Cordero, cédula de identidad n.º 112180821, designada como delegada territorial no procede en virtud de que presenta doble militancia al haber sido designada como presidente suplente

y delegada territorial en asamblea cantonal de Aserrí del veinte de julio de dos mil trece, por el partido Integración Nacional (nombramiento acreditado mediante auto n.º 255-DRPP-2013 del dieciséis de agosto de dos mil trece). En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente el puesto de un delegado territorial, aspecto que podrá ser subsanado, si así lo desean, mediante la presentación de la carta de renuncia de la señora Guilcris Cordero al partido Integración Nacional, con el recibo de la respectiva agrupación; de lo contrario, el partido Patria, Igualdad y Democracia San José deberá realizar una nueva asamblea cantonal para designar el puesto vacante.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/ndrm/sba

C.: Exp. n.º 143-2012, partido Patria, Igualdad y Democracia San José
Ref., No.: 10538, 10539, 10540, 10672, 10674-2017